

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.934/2010

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 15 de junio de 2010, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del No-

tariado, se ha resuelto delegar expresamente en el Concejal de esta Corporación Municipal, don Juan Carlos Marín Recio, la celebración de la ceremonia de Matrimonio Civil entre don Dionisio Millán Alcántara y doña Irene Sánchez Galán, la cual tendrá lugar a las 12,00 horas, del próximo día 19 de junio, sábado, del año 2010.-

Castro del Río (Córdoba), 15 de junio de 2010.- El Alcalde, José Antonio García Recio.